

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000016

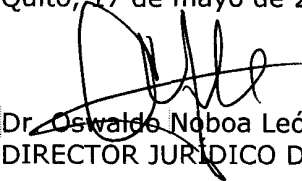
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CAYAMBEXPRESS S.A.

Se comunica al público que COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CAYAMBEXPRESS S.A., reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de abril de 2012. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.002473 de 17 de mayo de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"CUARTA.- OBJETO SOCIAL: Realizar en forma permanente el SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA,..."

Quito, 17 de mayo de 2012.


Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

 EXP. 93805
Tr. 01.1.12.000383
RBF/

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.